

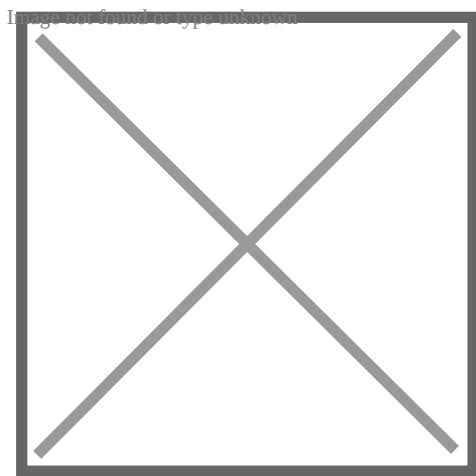
PANORAMA | Agricultura

Se levanta el confinamiento de aves de corral en toda España tras la mejora de la influenza aviar

El Ministerio de Agricultura recomienda mantener las medidas de bioseguridad y vigilar posibles casos en explotaciones

Redacción

Jueves 16 de abril de 2026 - 11:37



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha levantado desde este 16 de abril las medidas de confinamiento de aves de corral en todo el territorio nacional, tras la evolución favorable de la situación epidemiológica de la influenza aviar en las últimas semanas.

La decisión, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), pone fin a las restricciones que aún permanecían en humedales y municipios considerados de mayor riesgo, después de que ya se flexibilizaran parcialmente el pasado 1 de abril.

El Ministerio ha subrayado, no obstante, la necesidad de mantener y reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto con aves silvestres, así como intensificar la vigilancia ante posibles casos. En este sentido, se recomienda comunicar cualquier sospecha de enfermedad a los servicios veterinarios oficiales.

España mantiene desde febrero el estatus de país libre de influenza aviar otorgado por la Organización Mundial de Sanidad Animal, lo que permite el movimiento de aves y sus productos sin restricciones en el comercio nacional e intracomunitario.

Las medidas preventivas se adoptaron en noviembre de 2025 ante el riesgo de propagación del virus y han demostrado su eficacia, ya que solo se han registrado dos focos en granjas de gallinas en la provincia de Lleida durante este periodo.

Las autoridades recuerdan que el virus no se transmite a los humanos a través del consumo de carne de ave cocinada, huevos o productos derivados, aunque aconsejan evitar el contacto con aves enfermas o muertas en el medio natural.